vinetur

El Supremo de Estados Unidos examina si confiscar un avión por seis cervezas es una multa excesiva

El caso de Alaska puede fijar límites a los decomisos estatales por infracciones vinculadas al alcohol

martes 21 de julio de 2026



El Tribunal Supremo de Estados Unidos revisará el caso de Kenneth Jouppi, un piloto de Alaska al que el estado quiere confiscar un avión Cessna después de que transportara un paquete de seis cervezas a una localidad donde está prohibida la importación de alcohol.

Según informa Associated Press, el alto tribunal aceptó estudiar si esa incautación vulnera la cláusula constitucional que prohíbe las multas excesivas. Los alegatos están previstos para el otoño.

El caso gira en torno a un vuelo con destino a Beaver, una comunidad remota de Alaska que figura entre las llamadas “dry villages”, localidades que restringen o prohíben la venta, posesión o entrada de bebidas alcohólicas. Las autoridades estatales sostienen que Jouppi participó en el traslado ilegal de alcohol y buscan quedarse con su aeronave. La defensa mantiene que retirar un avión valorado en decenas de miles de dólares por un cargamento de seis cervezas supone una sanción desproporcionada.

La revisión del Supremo no resuelve todavía el fondo del litigio, pero sí abre la puerta a que los jueces fijen hasta dónde puede llegar un estado cuando usa la confiscación de bienes como castigo en infracciones relacionadas con alcohol. Esa decisión puede tener efectos sobre distribuidores, transportistas y operadores del sector de bebidas en territorios con normas restrictivas, porque aclararía el riesgo legal asociado al decomiso de vehículos u otros activos.

Associated Press señala que el asunto se ha planteado como una cuestión sobre la Octava Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, que veta las multas excesivas. El tribunal ya había intervenido en años anteriores para precisar que esa protección también limita determinadas confiscaciones civiles o penales cuando actúan como sanción.

Al aceptar el recurso, el Supremo convierte este litigio en una referencia para medir la proporcionalidad entre la infracción y el valor del bien que el estado pretende incautar. En este caso, la discusión se centra en si la respuesta pública puede llegar hasta la pérdida del avión por una cantidad reducida de cerveza transportada a una comunidad seca de Alaska.